

Acuerdos de 16 de mayo de 2017:

1. Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por los interventores locales y las anomalías detectadas en materia de ingresos, así como los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, ejercicios 2014-2015 (10/0006/0027/17027).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 d) y e) y 237.2 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite el informe de fiscalización.

Segundo. Remitir la documentación del expediente a la Comisión de Hacienda y Sector Público.

Tercero. Dar traslado de la documentación a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

2. Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización del Ayuntamiento de Ponga, ejercicio 2014 (10/0006/0028/17028).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 d) y e) y 237.2 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite el informe de fiscalización.

Segundo. Remitir la documentación del expediente a la Comisión de Hacienda y Sector Público.

Tercero. Dar traslado de la documentación a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

3. Comunicación de la Presidencia del Congreso de los Diputados relativa a la Proposición de Ley de Universalización del Derecho a la Asistencia Sanitaria Pública (10/0113/0002/01300).

En el asunto de referencia, correspondiente a la comunicación de la Presidencia del Congreso de los Diputados de la admisión a trámite de la Proposición de Ley remitida por la Junta General, ex art. 87.2 CE, de Universalización del Derecho a la Asistencia Sanitaria Pública, la Mesa acuerda quedar enterada.

4. Comunicación de la Presidencia del Congreso de los Diputados de admisión a trámite de la Proposición de reforma de los artículos 87.3, 92 y 166 de la Constitución (10/0113/0004/04883).

En el asunto de referencia, la Mesa acuerda:

Primero. Quedar enterada del acuerdo.

Segundo. Comunicar al Congreso de los Diputados que la Junta General

tiene por efectuada la designación de los tres Diputados que habrán de defender ante el Congreso de los Diputados la Proposición hecha por Resolución del Pleno la Junta General del Principado de Asturias 91/X, de 1 de abril de 2016, a favor de los señores Diputados de la Junta General del Principado de Asturias don Fernando Lastra Valdés, don Gaspar Llamazares Trigo y don Daniel Marí Ripa que ya obra en poder del Congreso.

5. Criterio del Consejo de Gobierno en relación con la toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley del Principado de Asturias de 4/2005, de 28 de octubre, de Salario Social Básico (10/0143/0052/16690).

En el asunto de referencia, la Mesa acuerda que del criterio del Consejo de Gobierno se dará cuenta, tal como previene el artículo 153 del Reglamento de la Junta General, a todos los Grupos Parlamentarios y al Pleno de la Cámara antes de iniciar el debate de toma en consideración.

6. Proposición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Ley del Principado de Asturias del Impuesto de Bolsas de Plástico de un solo uso (10/0143/0054/17087).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 152 y 153 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el documento como proposición de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladar copia del documento a los Grupos Parlamentarios.

Cuarto. Trasladar la iniciativa al Consejo de Gobierno para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios.

7. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre garantía de una correcta prestación del servicio de comedor en el Colegio Público Condado de Noreña (10/0178/0477/17014).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

8. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre declaración de Interés General del Estado las 19 actuaciones de saneamiento que se contemplaron en el Anexo para obras en municipios integrados en la Red Natura 2000 con menos de 20.000 habitantes recogidas en el Plan Director de

Saneamiento del Principado de Asturias (10/0178/0478/17015).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

9. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre realización con Liberbank de las gestiones precisas para la ubicación permanente en Asturias de los fondos de la Colección de Arte de la antigua Caja de Ahorros de Asturias (10/0178/0479/17089).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

10. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la habilitación d'espacios-comedor públicos nos centros sanitarios asturianos (10/0178/0480/17091).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

11. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre el restablecimiento de la suscripción obligatoria del convenio especial de Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia y el ingreso de su correspondiente cotización a cargo exclusivo del Estado (10/0178/0481/17118).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

12. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre celíacos e intolerantes a los alimentos (10/0178/0482/17132).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

13. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre declaración de Interés General del Estado las 19 actuaciones de saneamiento que se contemplaron en el Anexo para obras en municipios integrados en la Red Natura 2000 con menos de 20.000 habitantes recogidas en el Plan Director de Saneamiento del Principado de Asturias (10/0179/0280/17012).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

14. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre garantía de una correcta prestación del servicio de comedor en el Colegio Público Condado de Noreña (10/0179/0281/17013).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

15. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre la reapertura del segundo turno de comedor escolar en el Colegio Público Condado de Noreña (10/0179/0282/17052).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

16. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre la incorporación de otro profesor de apoyo al segundo ciclo de educación infantil del Colegio Público Montevil de Gijón (10/0179/0283/17053).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

17. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la habilitación d'espacios-comedor públicos nos centros sanitarios asturianos (10/0179/0284/17092).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Sanidad y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

18. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política general de su departamento en materia de salud pública y más, en concreto, sobre el aumento del consumo de cannabis entre los jóvenes (10/0181/0455/17036).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

19. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad en materia de política sanitaria en

general y en particular sobre la política en salud bucodental en particular dentro de la sanidad pública (10/0181/0456/17050).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

20. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad en materia de política sanitaria en general y en particular sobre la situación de los programas de 'screening' poblacional tanto de cáncer de mama como de cáncer de colon en el Principado (10/0181/0457/17051).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

21. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre el estado de las instalaciones de las facultades de la Universidad de Oviedo (10/0181/0458/17129).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

22. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre por qué nun faen públicu'l rexistru dependiente de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros del SESPA onde deben constar les designaciones de movilidad temporal por razón del serviciu pa les profesionales de Pediatría (10/0186/0877/17082).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

23. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín al Consejero de

Presidencia y Participación Ciudadana sobre qué tiene previsto hacer con las Brigadas de Investigación de Incendios (BRIPAS) y si tiene prevista su adscripción al Servicio de Emergencias del Principado de Asturias (10/0186/0878/17093).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

24. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre si considera que su gestión en cuanto a mejora de la situación de listas de espera sanitarias ha sido positiva (10/0186/0879/17128).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

25. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre que medies ta llevando a cabu l SESPA en relación a la denuncia formulada mediante rexistru el 3 de abril de 2017 por Comisiones Obreras acerca de la Coordinación d'Enfermería de Salú Mental del Área 4 (10/0188/0930/17041).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

26. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre por qué nun faen públicu'l rexistru dependiente de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros del SESPA onde deben constar les designaciones de movilidad temporal por razón del serviciu pa les profesionales de Pediatría (10/0188/0931/17083).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

27. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín al Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana sobre qué tiene previsto hacer con las Brigadas de Investigación de Incendios (BRIPAS) y si tiene prevista su adscripción al Servicio de Emergencias del Principado de Asturias (10/0188/0932/17095).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

28. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre la garantía de la profesionalidad y el nivel adecuado de la profesión periodística en el sector público (10/0189/1090/17009).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

29. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre pesca marítima de recreo en el Principado de Asturias (10/0189/1091/17048).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

30. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García al Consejo de Gobierno acerca de cuántas plazas de usuarios están vacantes en el Centro Social de Navia, si se están atendiendo todas las nuevas solicitudes y cuántas están pendientes de resolver (10/0189/1092/17070).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

31. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno acerca de si tiene previsto el Consejo de Gobierno realizar en el presente ejercicio alguna inversión en el camino de acceso al Faro de Cudillero (10/0189/1093/17071).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

32. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno acerca de si tiene previsto el Consejo de Gobierno realizar en el presente ejercicio alguna inversión en el saneamiento del núcleo poblacional de la Atalaya, en el concejo de Cudillero, cuyas aguas residuales vierten directamente al mar (10/0189/1094/17072).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

33. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre cuál foi el presupuestu nos capítulos de gastu y cuál el gastu executáu nos capítulos 1, 2, 4 y 6 del presupuestu del SESPA entre los años de 2008 y 2016, en

conxuntu y en cada área sanitaria, distinguiendo Atención Primaria, Hospitalaria y Salú Mental y, en conxuntu y en cada área sanitaria, distinguiendo Atención Primaria, Hospitalaria y Salú Mental (10/0189/1095/17088).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

34. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana sobre copia del borrador del INFOPA aprobado en reunión de fecha 24 de octubre de 2016 por la Comisión de Protección Civil (10/0191/2373/17018).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

35. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero sobre Acta de inspección del 24 de abril de 2017 a la planta de Avilés de Acerlor Mittal (10/0191/2374/17042).

En el asunto de referencia, y visto que, en unidad de documento, el Grupo Parlamentario al que pertenece el autor de la iniciativa interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 37.1 d) y e) y 122 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

36. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero sobre Plan de Intervención solicitado a la planta avilesina de Arcelor Mittal con motivo de la inspección de 24 de abril de 2017 (10/0191/2375/17043).

En el asunto de referencia, y visto que, en unidad de documento, el Grupo Parlamentario al que pertenece el autor de la iniciativa interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 37.1 d) y e) y 122 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de

los plazos reglamentariamente establecidos.

37. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso sobre desglose, por conceptos y gastos, de todas las partidas recibidas por el Principado de Asturias para el Parque Nacional de Picos de Europa durante los años 2013 a 2016 (10/0191/2376/17076).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

38. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero sobre informe completo remitido por Arcelor Mittal el pasado 4 de mayo, solicitado en el acta de inspección de 24 de abril, sobre el escape de SO₃ en la planta de Avilés (10/0191/2377/17078).

En el asunto de referencia, y visto que, en unidad de documento, el Grupo Parlamentario al que pertenece el autor de la iniciativa interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 37.1 d) y e) y 122 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

39. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova sobre relación de tolos contratos d'especialista en Pediatría ofrecidos en el área sanitaria VI nos años de 2015, 2016 y 2017, especificando condiciones, duración, fechas de publicación y resolución de la oferta (10/0191/2378/17084).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

40. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal sobre copia de todos los Informes Definitivos y Auditorias emitidos por la IGPA de acuerdo con su Plan Anual de Control Financiero Permanente y el Plan Anual de Auditorias para 2016 (10/0191/2379/17085).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

41. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal sobre copia de los estados de ejecución de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias de 2017, desglosados hasta nivel de subconceptos, tanto de ingresos como de gastos, a 30 abril (10/0191/2380/17086).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

42. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín sobre copia de los informes sobre la viabilidad de la imprenta de la Administración del Principado (10/0191/2381/17094).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

43. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llanea sobre relación de las reuniones celebradas durante los cinco últimos años por las Juntas Rectoras y las Comisiones Rectoras de los Parques Naturales del Principado de Asturias, incluyendo lugar, fecha y hora de convocatoria (10/0191/2382/17105).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

44. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos sobre relación de reparaciones efectuadas y previstas en los edificios de titularidad pública situados en el Barrio de Sierra de Cangas de Narcea, números 13 y 14, con desglose de conceptos (10/0191/2383/17113).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

45. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso sobre relación de los contratos de mantenimiento y reparación y de los de seguros de los vehículos del Parque Móvil de Titularidad del Sector Público, periodo enero de 2014 a diciembre de 2016, con indicación del procedimiento, duración del contrato, tipo y características de la póliza de seguro, y

otros extremos relacionados (10/0191/2384/17126).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

46. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso sobre previsión de vehículos a contratar a sustituir o dar de baja en el inventario del Parque Móvil de Titularidad del Sector Público del Principado de Asturias durante el presente ejercicio, con indicación del tipo y procedimiento y precio o valor de licitación previsto (10/0191/2385/17127).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

47. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova sobre documentación administrativa relativa al alcuerdo entre FREMAP o cualquier otra mÚtua o seguru y el SESPA pa dar tratamientu a les persones afectaes por intoxicación de mercuriu que trabayaben n'AZSA (10/0191/2386/17130).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

48. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre informes de la Consejería de Hacienda y Sector Público que han analizado y motivado la venta de la empresa Gabinete de Servicios Técnicos de Inspección de Cables, S.L.U. (GTIC), propiedad de la Fundación Barredo (10/0191/2387/17131).

En el asunto de referencia, y visto que, en unidad de documento, el Grupo Parlamentario al que pertenece el autor de la iniciativa interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 37.1 d) y e) y 122 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

49. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso sobre número de vehículos del Parque Móvil de

Titularidad del Sector Publico del Principado de Asturias, en el periodo enero de 2014 a diciembre de 2016, régimen de titularidad; tipo y características, matrícula, instalación de estacionamiento, usuarios habituales y otros extremos relacionados (10/0191/2388/17133).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

50. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso sobre número de puestos de trabajo adscritos al Parque Móvil de Titularidad del Sector Publico del Principado de Asturias en 2017, indicando naturaleza jurídica de la plaza; denominación; dotación; tipo de cobertura, y otros extremos relacionados, así como relación de los usuarios habituales de los vehículos y empleado que presta el servicio (10/0191/2389/17134).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

51. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero sobre Plan de Evaluación de Riesgos Laborales del Principado para la escala de Guardas del Medio Natural (10/0191/2390/17135).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

52. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández relativa a su solicitud de información sobre copia de las actuaciones realizadas por la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, en relación con el escrito presentado el 3 de mayo de 2016 por tres trabajadoras de Modultec S.L., comunicando hechos presuntamente constitutivos de irregularidades graves en relación con la justificación de subvenciones FICYT concedidas a Modultec S.L. y a Sadima S.A. (10/0192/0327/17023).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término.

53. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información consistente en copia íntegra del contrato ARPA para la utilización de la red Asturcón por parte de Telecable y copia íntegra de las facturas y justificantes de los abonos correspondientes al concepto recogido en el ARPA 'Inserción de señal de TV en RF' (10/0192/0329/17025).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

54. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández relativa a su solicitud de información sobre copia de los expedientes de concesión de préstamos o avales a empresas por el Principado de Asturias y, caso de tramitarse en expediente diferente, los relativos a los casos en los que se hayan tenido que abonar las cantidades avaladas (10/0192/0330/17026).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 16 de mayo de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 20413), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

55. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Consejero de Sanidad para informar sobre la dexación de funciones de Salú Pública y mala praxis del SESPA na intoxicación por mercuriu de trabayadores n'AZSA (10/0217/0517/17114).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Sanidad.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

56. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Director General de Salud Pública pa informar sobre la dexación de funciones de Salú Pública y mala praxis del SESPA na

intoxicación por mercuriu de trabayadores n'AZSA (10/0218/0575/17116).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Sanidad.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

57. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión de don Valentín Rodríguez Suárez, epidemiólogo del Serviciu de Vixilancia Epidemiolóxica de la Dirección Xeneral de Salú Pública, pa informar sobre la dexación de funciones de Salú Pública y mala praxis del SESPA na intoxicación por mercuriu de trabayadores n'AZSA (10/0218/0576/17117).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Sanidad.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

58. Escrito de don Luis Alberto Picatoste Vázquez relativo a petición sobre la situación del colegio Alter Vía Montedeva de Gijón (10/0221/0039/17022).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición y en los artículos 37.1 d) y e) y 71.2 del Reglamento de la Cámara, acuerda remitir el escrito a la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales de la Junta General.

59. Escrito del director del Real Instituto de Estudios Asturianos comunicando renuncia de doña Concepción García Álvarez, representante de la Junta General en el RIDEA (10/0225/0021/17020).

Comunicada por el Director del Real Instituto de Estudios Asturianos la renuncia de doña Concepción García Álvarez, miembro numerario, designada, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, por la Junta General en la IX Legislatura

(los mandatos en el RIDEA son de cinco años: art. 12.2 LRIDEA), la Mesa acuerda, ex art. 225.3 RJG, tener por producida la vacante y someter a la Junta de Portavoces un borrador de normas de procedimiento para cubrir dicha vacante hasta la terminación del mandato de la señora García Álvarez, que concluye el próximo mes de octubre.

60. Escrito del Presidente del Parlamento de las Islas Baleares remitiendo Declaración Institucional para la contención de la Xylella fastidiosa en las Islas Baleares (10/0229/0136/17044).

En el asunto de referencia, la Mesa acuerda dar traslado a los Grupos Parlamentarios.

61. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos de comparecencia ante Comisión del Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) para informar sobre la dexación de funciones de Salú Pública y mala praxis del SESPA na intoxicación por mercuriu de trabajadores n'AZSA (10/0254/0236/17115).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 d) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Sanidad.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

62. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llanea de comparecencia ante Comisión de don Jaime Montalvo Correa en su calidad de representante de la Junta General del Principado en la Fundación Bancaria Cajastur al objeto de que informe sobre el rechazo del Patronato de la Fundación Bancaria Cajastur a la formalización del nombramiento de la representante designada por el Ayuntamiento de Gijón en fecha 16 de noviembre de 2016 (10/0255/0017/17017).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 e) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Hacienda y Sector Público.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de

Comisiones y al Consejo de Gobierno.